

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con registro de defunción del demandado LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (20) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

Secretario

Sustanciación: 220

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA**

Guatavita (Cundinamarca) veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-00023
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA ELVIRA VELANDIA DE RODRIGUEZ
DEMANDADOS: LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Se allegará al expediente el registro de defunción del demandado LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra pendiente la inscripción de la demanda, el emplazamiento a realizar deberá incluir a PERSONAS INDETERMINADAS y HEREDEROS INDETERMINADOS de LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 28 de septiembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 35 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c74864ccfb26275813ddccbbf2afe416186b8a9e38bb5f5bdfa785bc52cfdbb**

Documento generado en 27/09/2022 10:51:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>